

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CODIGO	SCSC20-30.7
	VERSION	
	FECHA PRESENTACION Y PUBLICACION	30/04/2015

E.S.E HOSPITAL LA MESA



**INFORME SEGUIMIENTO PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

FANNY STELLA RAMÍREZ BUSTOS
Profesional Control Interno

La Mesa – Agosto 31 de 2015



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CODIGO	SCSC20-30.7
	VERSION	
	FECHA PRESENTACION Y PUBLICACION	30/04/2015

CONSIDERACIONES GENERALES

El propósito de este informe está relacionado con:

- ✓ El dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011 al presentar el informe de seguimiento, con corte abril 30 de 2015, con los resultados de verificación y control de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2015 del Hospital Pedro León Díaz Álvarez del Municipio de la Mesa.

- ✓ Verificar el monitoreo y evaluación de la eficiencia de los controles de los indicadores, el Mapa de Riesgos Anticorrupción del Hospital Pedro León Díaz Álvarez del Municipio de la Mesa.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Tiene los siguientes alcances:

- Verificar y evaluar las acciones adelantadas para la elaboración, socialización, seguimiento y control de las estrategias definidas mediante manual para PQR y Plan Anticorrupción.

ETAPAS DE EVALUACIÓN

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Aplicación de la normatividad procedimiento de auditoria interna.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CODIGO	SCSC20-30.7
	VERSION	
	FECHA PRESENTACION Y PUBLICACION	30/04/2015

MARCO NORMATIVO

- 1.- **Constitución Política Colombiana.** Artículos 209 y 269.

- 2.- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del organismo del Estado y se dictan otras disposiciones.

- 3.- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- 4.- **Decreto 2641 de 2012.** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

- 5.- **Cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”** La verificación de la elaboración, su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones del Plan Anticorrupción, le corresponde a las Oficinas de Control Interno. La Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano, las acciones adelantadas en la materia, en las siguientes fechas de corte: enero 31, abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló de conformidad con los Procesos internos del hospital a saber Estratégico, Misional, de Apoyo Versus las PQR que involucra dependencias del Hospital:

- ✓ Verificación en cada una de las dependencias el cumplimiento de las actividades y verificación de los controles planteados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2015.

- ✓ Revisión y verificación de la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CODIGO	SCSC20-30.7
	VERSION	
	FECHA PRESENTACION Y PUBLICACION	30/04/2015

EQUIPO AUDITOR

El área de Control Interno no cuenta con un equipo auditor especializado, la ejecución de las Auditorías y Evaluaciones las desarrolla un profesional contratado medio tiempo para el área de Control Interno.

DESARROLLO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Elaboración del Plan Anticorrupción y Manual de Atención al Ciudadano.

✓ Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y las acciones para mitigarlos.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 contiene Identificación de riesgos o fallas potenciales, Análisis de riesgos o fallas potenciales y Calificación y Evaluación de riesgos o fallas potenciales.

El Área de calidad realizó seguimiento a los riesgos existentes e indicadores para ajustarlos y recomendó que para el final de la vigencia se verificará la pertenencia de incluir riesgos adicionales para el plan anticorrupción.

RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN

✓ Continuar con la Valoración y Evaluación por dependencias, la eficiencia de los controles de los indicadores de gestión y los indicadores de los riesgos de corrupción existentes.

✓ Revisión y actualización de las actividades, metas, indicadores plasmados en el Mapa Anticorrupción y Manual de Atención al Ciudadano.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CODIGO	SCSC20-30.7
	VERSION	
	FECHA PRESENTACION Y PUBLICACION	30/04/2015

MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La cartilla "Estrategias Plan Anticorrupción y Manual de Atención al Ciudadano" propone su construcción teniendo en cuenta mecanismos para: el desarrollo institucional, la cultura del servicio al ciudadano y fortalecimiento de los canales de información y comunicación.

Para ello se propone fortalecer comités de asociación de usuarios del hospital.

Del seguimiento, evaluación y control la Oficina de Control Interno evidenció:

El área de Control Interno verificara el grado de cumplimiento por parte del hospital al plan de mejoramiento que se envía a la Contraloría Departamental relacionado con los hallazgos y recomendaciones formuladas por ese ente de control sobre el tema de Atención al Usuario.

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e información permanente al cliente interno y externo sobre los derechos y deberes de los usuarios

- ✓ Que el presente informe tiene que ser publicado en la página web institucional de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2014.

Cordialmente


FANNY STELLA RAMÍREZ-BUSTOS
Profesional Control Interno

Fte: B.